

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
(INDER), PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS
PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS
AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS
SOCIAL, EN EL ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA,
ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER),
PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS
ADJUDICATARIOS DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA
VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN EL ASENTAMIENTO AZAREA
MARÍA, ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ**

Ley N.º 10815

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), PARA QUE
CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS
AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN EL
ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA, ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ.....1



**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
(INDER), PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS
PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS
AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS
SOCIAL, EN EL ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA,
ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10815

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), PARA QUE
CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS
AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN EL
ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA, ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIQUÍ

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 164 a La
Gaceta N.º 239 del 19 de diciembre de 2025, páginas 2 a 8 del PDF del Alcance; 7 páginas).*

*Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10815-
texto-integro-alcance-164-2025-8b2e153cfc.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10815-texto-integro-alcance-164-2025-8b2e153cfc.pdf)*

